



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 65778/19 - Concurso Profesor Regular, ded. exclusiva, asig. Toxicología y Química Legal, Cátedra Toxicología y Química Legal, Depsto. SNBT

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d), lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 10 de septiembre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

-**Tipo de Concurso:** Renovación de Cargo

-**Departamento:** Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología

-**Cátedra:** Toxicología y Química Legal

-**Asignatura:** Toxicología y Química Legal

-**Categoría:** Adjunto

-Dedicación: Exclusiva

-Cantidad de cargos: uno (1)

-Docente que ocupa el cargo: Patricia Noemí QUIROGA (DNI N° 16145740)

-Tipo de Presupuesto: Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos; y oportunamente, archívese.-